

# PODER LEGISLATIVO LEY Nº 1.591

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2000, APROBADO POR LEY Nº 1534 DEL 3 DE ENERO DE 2000 -**DIRECCION NACIONAL DE BENEFICENCIA** 

## EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY

Artículo 1º.- Amplíase la estimación de los ingresos en la Administración Central (Presidencia de la República) y en las Entidades Descentralizadas (Dirección Nacional de Beneficencia), por la suma de Gs. 1.753.361.541 (un mil setecientos cincuenta y tres millones trescientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y un guaraníes), conforme al siquiente detalle:

CÓDIGO Econ./OG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	VAR DISMINUCION	IACIÓN AUMENTO	SALDO
12-01	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA				
150 151 20	Transferencias Corrientes Transf. Ctes.del Tesoro Nacional Recursos Institucionales	7.761.383.820	0	1.753.361.541	9.514.745.361
	TOTAL	7.761.383.820	0	1.753.361.541	9.514.745.361
21-05	DIREC. NACIONAL DE BENEFICENCIA				
150 152 60	Transferencias Corrientes Transf. Cons. Interg. Corrientes Aportes Gob. Centr. con Rec.Instituc.	6.242.555.140	0	1.753.361.541	7.995.916.681
	TOTAL	6.242.555.140	0	1.753.361.541	7.995.916.681

Artículo 2º.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, Presidencia de la República y en las Entidades Descentralizadas, Dirección Nacional de Beneficencia, por la suma de Gs. 1.753.361.541 (un mil setecientos cincuenta y tres millones trescientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y un guaraníes), conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN		SALDO
OG. FF.OF.		2000	DISMINUCIÓN	AUMENTO	

12-01-2-001-00-00

: 12-01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA **ENTIDAD** 

2 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN 001 GABINETE CIVIL TIPO DE PRESUPUESTO :

PROGRAMA UNIDAD RESPONSABLE : 001 GABINETE CIVIL

812 30 000 Transfer. Consolid. Interg. 6.242.555.140 0 1.753.361.541 7.995.916.681 1.753.361.541 7.995.916.681 TOTAL 6.242.555.140 0

### LEY Nº 1.591

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN		SALDO
OG. FF.OF.		2000	DISMINUCIÓN	<b>AUMENTO</b>	

#### 21-05-2-002-00-00

ENTIDAD : TIPO DE PRESUPUESTO :

: 21-05 DIRECCIÓN NACIONAL DE BENEFICENCIA : 2 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN

PROGRAMA : UNIDAD RESPONSABLE :

001 ASISTENCIA SOCIAL
01 DIRECCIÓN GENERAL

270 30 000 Servicio Social

1.376.815.669

0 1.753.361.541 3.130.177.210

TOTAL

1.376.815.669

1.753.361.541 3.130.177.210

## Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a diecisiete días del mes de agosto del año dos mil, y por la Honorable Cámara de Senadores, a catorce días del mes de setiembre del año dos mil, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Cándido Carmelo Vera Bejarano Presidente

H. Cámara de Diputados

Eduardo Acuña Secretario Parlamentario Juan Roque Galeano Villalba

Presidente

H. Cámara de Senadores

Ilda Mayeregger Secretaria Parlamentaria

Asunción, Wae Je fiembre

0

de 2000

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial. El Presidente de la República

Luis Angel González Macchi

Expidio Palacios Ministro/Sustituto

stro/Sustitu de Hacienda 0

Federico A. Zayas Chirife Ministro de Hacienda

rdl